



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 388-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 NOV. 2009

VISTO: El Memorandum N° 663-2009-GOB.REG-HVCA/PR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 285-2007/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 17 de julio del 2007, se designó al Ing. Lauro Octavio Vergara Guevara en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

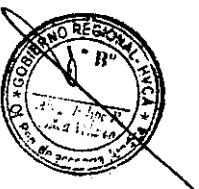
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Ing. **Lauro Octavio Vergara Guevara** en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 285-2007-GOB.REG.HVCA/PR del 17 de julio del 2007.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones e Interesado, de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL